

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA PERMANENTE DEL CONSEJO ASESOR DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

Fecha: 29 de julio de 2014

Lugar: Sala de Juntas de Gobierno Local del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

Asistentes a la reunión.

- PRESIDENTE: D. Ricardo Burutaran Ferré, en representación del Alcalde.
- VOCALES:
 - D. Ricardo Burutaran Ferré, Vicepresidente Primero y Concejal delegado de Vivienda y Urbanismo.
 - D. Martín Ibabe Ezeiza, en representación del grupo EAJ/PNV
 - D. Enrique Ramos Vispo, en representación del grupo municipal PSE-EE
 - D^a María José Usandizaga Rodríguez y D. Vicente García Momblona, en representación del grupo municipal PP
 - D. Juan M^a Artola Ledesma, Gerente de Donostiako Etxegintza - Entidad Pública Empresarial de Vivienda.
 - D. David Rebollo Aguayo, Director de Urbanismo.
 - D. Marko Sierra, en representación de Haritzalde Naturzaleen Elkarte.

Asistentes en calidad de invitados.

- D. Iñaki Irurtia Díez, Director de Medio Ambiente.
- D. Patricio Lasa, de la Asociación Kalapie.
- D. Martín Arregi, de San Bartolomé Muinoa S.A.
- Los Arquitectos Sres. Larzabal e Iriondo.
- El Arquitecto Municipal Sr. Cuevas.
- D^a Lourdes Lázaro Martínez, en representación de las Asociaciones de Comerciantes.
- D. Rafael García-Velilla.
- D^a Miren Apalategi e Imanol Jimenez.
- SECRETARIO:

- D. Carlos Azcoaga Mendizabal, por delegación de la Secretaría General del Ayuntamiento.

Siendo las 13 horas, da comienzo esta reunión de la Permanente del Consejo Asesor del Planeamiento Municipal, con arreglo al siguiente orden del día y conforme a la convocatoria realizada.

1. **Aprobación del Acta del Consejo Asesor de Planeamiento Permanente de fecha 24 de febrero de 2014 (Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana referida al**

A.U. "EG.03 TABACALERA" y Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana del A.U. AY.15 ETXADI parcela G.00 Equipamiento Comunitario (Colegio Alemán San Alberto Magno).

Leída el Acta de la permanente del Consejo Asesor de Planeamiento de fecha 24 de febrero de 2014 es aprobada por unanimidad.

El representante de Haritzalde manifiesta que acudió a la reunión en la hora indicada en la convocatoria, pero que no encontró a nadie reunido.

El Presidente pide disculpas por si hubo algún defecto en la convocatoria realizada.

2. Aprobación inicial de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana referida al AU CE.05 San Bartolomé.

Interviene el Sr. Burutaran, Concejal Delegado de Vivienda y Urbanismo para exponer los objetivos de este expediente de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el pasado día 26 de junio de 2014.

A continuación los Arquitectos Sres. Larzábal e Iriondo, redactores del Plan, realizan una exposición pormenorizada del Proyecto, que establece una nueva ordenación para la zona superior del Cerro de San Bartolomé.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

El representante de Kalapie manifiesta su preocupación sobre la previsión de espacios para el aparcamiento de biciletas.

Se le informa de que en la plaza Arroka existe una zona destinada a ese fin, sin perjuicio de que se sitúen unos aparcamientos en otros puntos del ámbito de nueva ordenación.

El Sr. García Velilla manifiesta su preocupación por la desaparición de villa Zerutxo y la implantación de usos terciarios, lo cual considera no responde al interés general de los ciudadanos.

Considera que se trata de una villa que debe mantenerse ya que forma parte del imaginario colectivo y respecto al parque entiende que va a perder ese carácter.

Respecto a la intervención prevista en la Casa de Baños considera que incumple la sentencia dictada en su día por los Tribunales.

El Sr. Burutaran responde que no está el interés económico entre los objetivos que han llevado al Ayuntamiento a presentar la presente modificación. Lo que se pretende es resolver, de una manera consensuada, entre Ayuntamiento, Sociedad y personas que en su momento llegaron a ir a los tribunales en defensa del Cerro y del muro, una cuestión pendiente consistente en integrar el muro y el cerro en la intervención, protegiéndolos y poniéndolos en valor con la creación de estancias para disfrute de las personas así como una atalaya mirador.

La solución es respetuosa con el PEPPUC recientemente aprobado y con la sentencia del Tribunal Supremo. Con el derribo de Villa Zerutxo se persigue hacer más visible elementos protegidos como

el Cerro y el Convento.

Miren Apalategi indica que la intervención en villa Zerutxo y en la Casa de Baños se ajusta a la Sentencia del Tribunal Supremo. Señala asimismo que ellos han trabajado conjuntamente con los promotores de esta modificación del Plan General con el fin de que precisamente se cumpla la resolución judicial. Que no obstante lo anterior y con el fin de mejorar las propuestas, presentarán las correspondientes alegaciones.

Marco Sierra, solicita que el plano 4.1.1 esté en Autocad para analizar mejor la intervención propuesta y que la intervención en el Parque puede realizarse de forma más amable y blanda.

Señala que a partir de la aprobación inicial se podrá mejorar el documento para lo cual presentarán las correspondientes alegaciones.

Lourdes Lázaro, considera que la superficie calificada como de uso terciario, no tiene porque ser necesariamente de uso comercial.

El mayor uso comercial puede generar un daño importante en el pequeño comercio de la ciudad, por lo que será preciso estudiar los distintos usos concretos a que se va a destinar el uso terciario y que para ello será determinante el estudio que se va a encargar sobre demanda comercial.

Que considera positiva la implantación de un Hotel en el actual convento.

El Sr. Burutaran insiste en que el estudio de demanda comercial ofrecerá datos importantes que serán analizados. Remarca que se trata de acertar con la propuesta para complementar la oferta que se presta actualmente.

Así mismo reseña que los usos son terciarios, entre los cuales cabe el uso comercial, ahora bien, no todos ellos serán comerciales. Se trata de generar nuevos flujos que permitan innovar a los comercios de las proximidades.

El Consejo Asesor de Planeamiento Municipal acuerda por unanimidad y de conformidad con lo establecido en el Artº 109 de la Ley 2/2006 de 30 de junio de Suelo y Urbanismo, tener por informado el expediente de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana referida al AU CE.05 San Bartolomé.

3. Aprobación inicial de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana referida a los ámbitos "AL.07 OLETA", "AL.08.HARRIA", "AL.11 ALTO DE BUENAVISTA" Y "AL.20 AUDITZ AKULAR".

Interviene el Arquitecto Municipal Sr. Cuevas, corredactor de este expediente de Modificación del Plan General, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el 24 de julio de 2014, para realizar una amplia y detallada exposición del mismo, cuyo objetivo principal es la sustitución del actual Polideportivo de Altza por uno nuevo.

El representante de Haritzalde señala la necesidad de tener en cuenta la demanda vecinal de áreas recreativas y espacios libres en este ámbito urbanístico.

Idazkaritza Teknikoa - Hirigintza
Secretaría Técnica - Urbanismo

Ijentea, 1 - Tel. 943481008 - 943481000 - Faxes 943481144 - www.donostia.org
20003 Donostia / San Sebastián

El representante del grupo municipal PSE-EE pregunta si se va a derribar completamente el actual Polideportivo.

El Sr. Cuevas informa sobre las distintas alternativas que se están estudiando, a través del concurso de ideas promovido por el Patronato Municipal de Deportes.

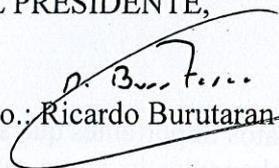
El representante del grupo municipal EAJ/PNV señala que los vecinos están preocupados por el problema de la falta de aparcamiento en esta zona; por lo que esta cuestión debería de tenerse en cuenta en el desarrollo del Proyecto.

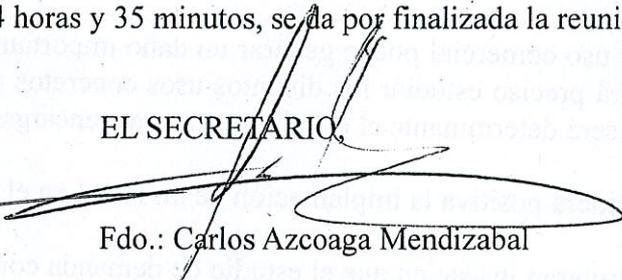
El Consejo Asesor del Planeamiento Municipal acuerda por unanimidad y de conformidad con lo establecido en el Artº 109 de la Ley 2/2006 de 30 de junio de Suelo y Urbanismo, tener por informado el expediente de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana referida a los ámbitos "AL.07 OLETA", "AL.08.HARRIA", "AL.11 ALTO DE BUENAVISTA" y "AL.20 AUDITZ AKULAR".

Y sin mas asuntos que tratar, siendo las 14 horas y 35 minutos, se da por finalizada la reunión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,


Fdo.: Ricardo Burutaran Ferré


Fdo.: Carlos Azcoaga Mendizabal